

**MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación
2992-215-L117**

Monte Patria, 08 de Septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.834.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7, letra a)

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1.252, de fecha 24.08.2017
- Pedido de materia N°1.253, de fecha 24.08.2017
- Pedido de materia N°1.254, de fecha 24.08.2017
- Pedido de materia N°1.255, de fecha 24.08.2017
- Pedido de materia N°1.256, de fecha 24.08.2017
- Pedido de materia N°1.257, de fecha 24.08.2017
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-215-L117
- Pauta de Evaluación 2992-215-L117
- Acta de Resolución de adjudicación 2992-215-L117

DECRETO:

- 1. AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adjudicación 2992-215-L117, por Servicio de Fumigación para los Jardines Infantiles pertenecientes al Departamento de Educación de la Comuna de Monte Patria, a entregar por el siguiente Proveedor **ANA MARÍA ALLENDES MORALES , R.U.T.: 10.631.530-0**, por un monto de **\$164.220.-** (ciento sesenta y cuatro mil, doscientos veinte pesos), valor total IVA incluido
- 2. IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **22 08 999 002 001 "Sanitización y Desratización de Establecimientos"** Área de Gestión **1-3-1; 1-3-2; 1-3-3; 1-3-4; 1-3-5; 1-3-6**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"**